

OBLIGACIONES EMPRESARIALES

OCTUBRE 2021

Servicio de Rentas Internas

Ministerio de Trabajo

Superintendencia de Compañías

Otros impuestos

Newsletter No. 11



1. Declaración mensual de IVA y retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta

En septiembre, según el noveno dígito del RUC, los sujetos pasivos constituidos como personas naturales o empresas en general, deberán presentar ante el Servicio de Rentas Internas (SRI) la declaración mensual de IVA y retenciones en la fuente de impuesto a la renta correspondiente al mes de septiembre del 2021. Además de los contribuyentes constituidos como microempresas, que decidan voluntariamente realizar la declaración de IVA de forma mensual en el periodo 2021.

En el caso de los contribuyentes especiales, su fecha máxima de presentación en el portal de la administración tributaria, es hasta el 7 de Octubre.

2. Declaración de Impuesto a la Renta (RIM):

Según el noveno dígito del RUC, entre octubre 21 y 29 por única vez los sujetos pasivos que se encuentren dentro del Régimen Impositivo de Microempresas (RIM), podrán presentar la declaración de Impuesto a la renta del primer semestre del 2021, cuya fecha de vencimiento corresponda a julio de 2021, sin que se genere intereses y/o multas, mediante formulario 125 de "Declaración de impuesto a la renta para contribuyentes sujetos al RIM".

3. Otras obligaciones mensuales:

Descripción	Fecha Máxima de Presentación
Anexo Transaccional Simplificado - ATS	Del 10 al 28 de cada mes
Formulario 109 - ISD	Del 10 al 28 de cada mes
Formulario 105 - ICE	Del 10 al 28 de cada mes
Formulario 119 - Impuesto a la Renta por enajenación de derechos representativos de capital	Hasta el 25 del mes subsiguiente

4. Registro en línea del pago de la décima cuarta remuneración:

Los empleadores deberán registrar mediante el sistema de salarios en línea del Ministerio del Trabajo, el pago de la décima cuarta remuneración o “bono escolar”, respecto de sus trabajadores bajo relación de dependencia, que laboran en las regiones Sierra y Amazónica.

Noveno Dígito del RUC	Fecha de registro
1,2,3,4 y 5	Hasta 10 de septiembre
6,7,8,9 y 0	Septiembre 13 a 8 octubre 2021

5. Reporte de información sobre ventas a crédito:

Hasta octubre 10, las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, que dentro de sus actividades realicen ventas a crédito con o sin intereses, deberán suministrar la información sobre dichas operaciones al Registro de Datos Crediticios que forma parte del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

6. Contratación de auditoría externa:

Las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se encuentran obligadas a contratar auditoría externa anual, hasta 90 días antes de la fecha de cierre del ejercicio económico, en los siguientes casos:

- a. Las sucursales de compañías o empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas que se hubieran establecido en Ecuador, siempre que sus activos excedan los USD 100 mil.
- b. Las compañías nacionales anónimas, de responsabilidad limitada y sociedades por acciones simplificadas, cuyos montos de activos excedan los USD 500 mil.
- c. Las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, obligadas a presentar balances consolidados.

Adicionalmente, se deberá informar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros los datos del auditor contratado, en el plazo de 30 días contados desde la fecha de la contratación

Nuestro objetivo es mantenerlos actualizados en temas tributarios y que los mismos sean aplicados a sus operaciones diarias. Cabe destacar, que por ser información general, pueden existir temas no especificados ni detallados en este boletín. Por tanto, recomendamos recurrir directamente a la fuente de información y/o buscar asistencia o asesoría profesional, para lo cual ponemos a vuestra disposición nuestros contactos:

Ing. Carlos Pazmiño
Socio Tax & Legal
+593 (09) 97056014
cpazmino@destraconsultores.com

Ec. Damián Larco G.
Socio Tax & Transfer Pricing
+593 (09) 97056014
dlarco@destraconsultores.com



www.destraconsultores.com



@destraconsultor



@destraconsultores



@destraconsultor



@destra-consultores

